

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15244 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.^a

Número de asunto.- Concurso voluntario 150/2011-C1 Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso.- Vargasa Metal, S.L., y NIF núm. B59589010, con domicilio en c. Galileo, n.º 2, nave 10, Parets del Vallés (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 18.04.2011.

Administradores Concursales.- Jordi Safons Vilanova, con DNI núm. 37292780M, y con domicilio en Av. Gran Vía, 682, 3.º 1.ª B, 08010 Barcelona (Barcelona) y telf. 93-3013033 como Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 21 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110032292-1